

# HIDROTAMBO S.A.

## Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en US\$ Dólares de los Estados Unidos de América

---

### HIDROTAMBO S.A.

#### Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en US\$ Dólares de los Estados Unidos de América)

#### Nota 1 Constitución y operaciones

HIDROTAMBO S.A. se constituyó en la ciudad de Quito en el mes de mayo del 2003, bajo la denominación de HIDROTAMBO S.A. Según resolución de la Superintendencia de Compañías del 11 de Julio del 2003 No 031Q.IJ.2516. La compañía se crea con un capital de \$ 100.000.00 mil dólares americanos divididos en 100.000 acciones ordinarias y nominativas a \$ 1.00 dólar americano Cada Una, teniendo como fecha de escritura pública el 11 de junio del 2003, y según registro Mercantil No 2204 del 21 de Julio del 2003 ante el notario Vigilante Octavio Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín. El 19 de enero del 2006 se realiza el aumento de capital a \$ 1.000.000 milón de dólares americanos divididos en 1.000.000 acciones ordinarias y nominativas a \$ 1.00 dólar americano Cada Una, teniendo como fecha de escritura pública el 21 de marzo del 2006, y según registro Mercantil No 0643, tomo 137 del 2 de marzo del 2006 ante la notaria Décima suplente del cantón Quito Dra. Jeanneth Beto Solórzano. El 15 de mayo del 2013 se realiza el aumento de capital en \$ 1.350.000 milón de dólares americanos divididos en 1.350.000 acciones ordinarias y nominativas a \$ 1.00 dólar americano Cada Una, teniendo como fecha de escritura pública el 27 de diciembre del 2012, y según registro Mercantil No 1758, tomo 134 del 15 de mayo del 2013 ante la notaria Tagéjima Séptima del cantón Quito Dr. Camilo Valdivieso Cueva, con lo cual se llegó a un capital de \$ 2.350.000.

La compañía tiene por objeto: Promover, Diseñar, Constituir, Operar, Mantener, Arrendar y Administrar proyectos, sistemas y Centrales de Generación Eléctrica o de sus componentes. Dos.- Comercializar Energía. Tres.- Fabricar, Importar, Comprar, Arrendar, Distribuir, Vender e Instalar toda clase de elementos, piezas, repuestos maquinarias, equipos y Accesorios Propios y Conexos al Área de Generación eléctrica. Cuatro.- Promover servicios afines.

#### Nota 2 Bases de Presentación y Preparación de Estados Financieros

##### 2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros de la han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus Interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2015.

##### 2.2 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

##### 2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

##### 2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la

Subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

## 2.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

## 2.6 Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta abril del siguiente año en que se emiten los mismos.

## Nota 3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

### 3.1 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese periodo.

### 3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones en el "Pasivo Corriente".

#### 3.2.1 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias de la pre operación, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

#### 3.2.2 Baja de activos y pasivos financieros

##### • Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a) Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
  - b) La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
  - c) La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo a, de no haber transferido ni intencionado sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.
- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestamista en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

### 3.3 Propiedad, planta y equipo

Se denomina propiedades, planta y equipo a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario de la compañía y que a criterio de su Administración cumple con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipo debe cumplir los siguientes requisitos:

- que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- se espera usar durante más de un periodo.
- que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, impacto ambiental, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los hubiere).

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el Modelo del Costo.

El costo de los elementos de las propiedades, planta y equipo comprenden:

- a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) la estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber

utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

#### **3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)**

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

#### **3.5 Préstamos y otros pasivos financieros**

Los préstamos y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el periodo de vigencia de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

#### **3.6 Provisiones**

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

#### **3.7 Normas e interpretaciones recientemente revisadas y emitidas sin efecto material sobre los estados financieros.**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas.

#### **NIIF 9: Instrumentos financieros**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2006), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los períodos anuales que comienzan antes del 1 de enero de 2015, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

(Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generadas por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo.

Acuerdo de los M étodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 66 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un período que comience con anterioridad, revértala este hecho.

El M étodo de la Participaci ón en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el m étodo de la participaci ón como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabora estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo; o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9 ; o
- (c) utilizando el m étodo de la participaci ón tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el m étodo de la participaci ón se contabilizarán de acuerdo con la NCF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribuci ón (o se incluyan en un grupo de activos para su disposici ón que se clasifique como mantenida para la venta o para distribuci ón). En estas circunstancias, no se modificará la medici ón de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El M étodo de la Participaci ón en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitido en agosto de 2014, modificó los p árrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Pol ticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicaci ón anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un período que comienza con anterioridad, revértala este hecho.

Venta o Aportaci ón de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

### Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esta participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b)(N) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.
- Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

### Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)

Emisda en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

### Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requerirá que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entran en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

## HIDROTAMBO S.A.

### Notas a los estados financieros

Al 31 de Diciembre de 2013 y 2014

Expresado en USD (Valores de los Estados Financieros en Soles)

#### Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los períodos que comienzan en o después del 1 de enero del 2010 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar esa fecha. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retencidas al inicio del periodo.

#### Nota 4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

Descripción		2015	2014
	USS	200,00	-
Caja		119.187,00	76.536,14
Bancos			
Total		119.367,00	76.536,14

#### Nota 5 Cuentas por cobrar no relacionados

Su principal composición se presenta en el siguiente detalle:

Descripción		2015	2014
	USS	-	-
EGEICO S.A.		-	1.750.000,00
OMACA S.A.		-	100.000,05
Rafael Arcos García		-	100.000,00
Marco Gonzalo Yepes Cardona		10.000,00 (i)	-
Manuel Trujillo Socaire		10.000,00 (ii)	-
Coactiva Corporación Financiera Nacional		60.865,05 (iii)	66.865,00
Total		14.865,05	2.016.865,05

- I. Corresponde a la compra del terreno y enajenación a favor de la compañía HIDROTAMBO S.A. firmada en la tenencia política de Tambo el 21 de octubre de 2015. Hidrotambo paga a los beneficiarios y pide remboso al Fideicomiso Hidrotambo.
- II. Corresponde a la compra del terreno y enajenación a favor de la compañía HIDROTAMBO S.A. firmada en el notario de Chillanes el 22 de diciembre de 2015. Hidrotambo paga a los beneficiarios y pide remboso al Fideicomiso Hidrotambo.
- III. Una cuenta, presenta un saldo acumulado al 31 de diciembre de 2015 de USD \$ 60.865,00 y corresponde a un reclamo de coactiva efectuado por la Corporación Financiera Nacional por cuentas por pagar a la empresa Roasterquill.

#### Nota 6 Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas

Corresponde a los cobros pendientes de recuperación a la empresa relacionada, que concuerda su movimiento con el Fideicomiso Hidrotambo. A continuación un detalle:

**HIDROTELMO S. A.****Notas a los estados financieros****31 de diciembre de 2013 y 2014****Expresadas en 1.000 Dólares de los Estados Unidos de América**

Descripción	2015	2014
Fideicomiso Mercantil de Administración		
Hidrotelmo	US\$ 3.432.183,06 (1)	240.258,45
Total	<u>3.432.183,06</u>	<u>240.258,45</u>

(1)

Tipo de transacción	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Interés	Monto
Prestamo Mutuo	05-feb-10	05-feb-10	0%	1.000.000,00
Prestamo Mutuo	26-ene-10	26-ene-10	0%	1.000.000,00
Prestamo Mutuo	22-abr-10	22-abr-10	0%	280.000,00
Prestamo Mutuo	02-jul-10	02-jul-10	0%	350.000,00
Prestamo Mutuo	02-abr-10	02-abr-10	0%	600.000,00
Pactura 978	Factura de cobro de intereses a Fideicomiso			332.183,00
	Total			<u>3.432.183,06</u>

**Nota 7 Otros anticipos entregados**

El detalle es el siguiente

Descripción	2015	2014
Lanicontrol	US\$ 7.723,10	-
Proelec	17.400,10	-
Corecan	145.000,10 (1)	-
Leodan Ulpiano Tarqui	6.000,10	3.920,00
Jonny Michelena	5.000,10	-
Miguel Angel Gómez Cr.	4.000,10	-
Leodan Ulpiano Freire Tarqui	4.000,11	-
Jhony Miroswal Michelena	2.500,10	-
<b>Total</b>	<u>181.623,81</u>	<u>3.920,00</u>

(1) Correspondiente a los valores pagados por anticipado a la empresa Corecan para trabajos de remoción de lava para el encaustamiento del río para la planta Hidroeléctrica.

**Nota 8 Propiedad, planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo son valorados a su costo, a continuación el detalle al 31 de diciembre:

Activos	Diciembre 2014	Adiciones	Bajas	Diciembre 2015
<b>Costo:</b>				
Terrenos	318.863,31			318.863,31
Maquinaria		(-) 330.528,29		330.528,29
Equipos de computación				
Construcciones en curso				
<b>Total</b>	<b>318.863,31</b>	<b>330.528,29</b>		<b>649.391,60</b>

**Depreciaciones:**

Equipos de  
computación

<b>Total</b>	*	*	*
<b>Activo Fijo Neto</b>	<b>318.863,31</b>	<b>330.528,29</b>	<b>649.391,60</b>

**(II) Detalle de las adiciones al 31 de diciembre 2015**

Fecha	Descripción	Valor
30-jul-15	Generador WTCV 8Mw	52.088,66
15-ene-15	Generador WTCV 8Mw	137.136,98
25-nov-15	GENERADORES DE VOLTAJE	12.109,18
23-nov-15	MONTAJE ELECTROMECANICO	128.293,27
	<b>TOTAL</b>	<b>330.528,29</b>

**Nota 9 Otros Activos no Corrientes**

Corresponden al siguiente detalle:

## HIDROTAMBO S.A.

### Avances en el cuadro financiero

II. Periodo entre el 2013 y 2014

•Estructura en % IVA (Valores de los Estados Financieros en Bs. 1.000.000)

Descripción		2015	2014
Honorarios Gerente del Proyecto	UGS	110.620,00	110.668,95
Consultoría Técnica Interconexión		36.488,17	36.488,00
Certificado Ambiental MIDA		23.317,00	23.317,34
Servicioalbre Línea de Transmisión		137.900,00	133.369,87
Gastos Legales		54.380,00	36.728,16
Mantenimiento Movilización y Transporte		157.932,00	97.734,26
Alquileres Comunicados y Capacitación		231.182,00	121.277,72
Comunicación Pública y Sociedad		18.118,00	14.966,61
Seguros Generales		23.330,00	13.247,67
Intereses Prestamos y Bancarios		438.004,00	213.542,23
Gastos Generales		363.459,00	224.829,24
Inversiones y Contribuciones		79.308,00	94.658,14
Seguridad obras en Construcción		487,00	486,68
No Deducibles		66.842,00	1.266,13
Total		<u>1.788.129,17</u>	<u>1.077.781,26</u>

### Nota 10 Derechos Fiduciarios

Se refiere a:

#### CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO

La compañía celebra un **CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO MERCANTIL DENOMINADO "FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN HIDROTAMBO"**, el jueves 20 de septiembre de 2012 por una cuantía indeterminada por las siguientes partes:

**HIDROTAMBO S.A.  
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y  
FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A.  
BIESS**

**FIDUCIANTE CONSTITUYENTE  
FIDUCIARIA  
FIDUCIENTE ADHERIDO**

El mencionado contrato cumple con los requerimientos de formalización del mismo:  
La identificación del o los constituyentes y del o los beneficiarios;

Una declaración juramentada del constituyente de que los bienes transferidos tienen procedencia legítima que el contrato no adolece de causa u objeto falso y, que no traga perjuicios a credores del constituyente o a tercero.

La transferencia de los bienes en fideicomiso mercantil y la entrega o no cuando se trate de encargos fiduciarios;

Los derechos y obligaciones a cargo del constituyente, de los constituyentes adherentes, en caso de haberse previsto su adhesión, del fiduciario y del beneficiario.

Las remuneraciones a las que tenga derecho el fiduciario por la aceptación y desempeño de su gestión.

La denominación del patrimonio autónomo que surge como efecto propio del contrato;

## HIDROTELMOB

### Notas a los estados financieros

II de diciembre de 2013 y 2014

expresados en USD. El valor de los Estados Unidos de América

#### Las causales y forma de terminación del fideicomiso mercantil

Las causales de sustitución del fiduciario y el procedimiento que se adoptará para tal efecto;

Las condiciones generales o específicas para el manejo, entrega de los bienes, flujos, rendimientos y liquidación del fideicomiso mercantil.

La facultad o no y la forma por la cual el fiduciario pueda emitir certificados de participación en los derechos personales derivados del contrato de fideicomiso mercantil, los mismos que constituyen flujos valores, de conformidad con las normas de titulización que dicte el C.N.V.; y,

La existencia o no de juntas de beneficiarios, de constituyentes, o de otros cuerpos colegiados necesarios para lograr la finalidad pretendida por el constituyente.

Fideicomiso mercantil: es el patrimonio autónomo dotado de personalidad jurídica que se constituya por este acta, denominado "Fideicomiso mercantil de administración HidroTELMOB. Al cual el constituyente transfera, a título de fideicomiso mercantil, de manera temporal e irrevocable, bienes muebles e inmuebles, corporales o incorpóreos, que existen o se espera que existan, con el objeto de alcanzar las finalidades instituidas en el presente contrato a través del cumplimiento de las instrucciones aquí contenidas (...).

Beneficiarios: serán beneficiarios de este fideicomiso mercantil el constituyente y los Constituyentes adherentes que hubieren dado cumplimiento a los términos y condiciones que se establecieren en el contrato de adhesión para adquirir tan cantidad. Los beneficios de los constituyentes estarán determinados en el presente instrumento así como en los contratos de adhesión respectivos (...).

Derechos fiduciarios: son los derechos derivados este contrato de fideicomiso mercantil que corresponden a los beneficiarios.

Proyecto: se refiere a la elaboración de los estudios, diseños, suministros, transporte y montaje de equipos y materiales, ejecución de obras civiles, línea de transmisión, capacitación del personal, pruebas, puesta en marcha de la central hidroeléctrica San José del Tambo y su posterior operación, mantenimiento y administración (...). La central de generación de energía hidroeléctrica, con su línea de transmisión e instalaciones complementarias que se construyen en Chancal de Valiñas, parroquia San José del Tambo, cantón Chilcay, provincia de Bolívar, república del Ecuador, cuyas características y presupuesto referencial constan en el anexo que se adjunta como parte integrante del presente Fideicomiso Primera Etapa. La primera etapa de la administración del fideicomiso comprende el periodo desde su construcción hasta el inicio de la operación comercial de la central hidroeléctrica San José del Tambo, periodo durante el cual se ejecutarán de obras civiles, montaje y puesta en operación de la central (...). La segunda etapa de la administración del fideicomiso arranca a partir del momento en el que inicia la operación comercial de la central hidroeléctrica San José del Tambo. Durante esta etapa, el fideicomiso facturará los valores correspondientes por la venta de energía y administrará los flujos que por tal concepto se generen, de conformidad con las instrucciones contenidas en el presente instrumento (...).

---

Flujos: se entenderá como flujos a la totalidad de los ingresos generados por la venta de energía eléctrica producida por la central hidroeléctrica San José del Tambo, que serán facturados, cobrados (directamente o a través de una empresa contratada para el efecto), y administrados por el Fideicomiso de conformidad con las instrucciones contenidas en el presente instrumento-estamento (...).

El celebrarse el mencionado contrato, la compañía trasfiere temporal e irrevocablemente en función del proyecto del Fideicomiso:

- La construcción, elaboración, ejecución y puesta en marcha la Central Hidroeléctrica San José del Tambo;
- La construcción, Ejecución de Obras, Montaje y Puesta en marcha o inicio de la operación comercial;
- La Administración y Facturación de flujos generados por el venta de energía eléctrica producida por la Central Hidroeléctrica San José del Tambo

La aportación de constitución del Fideicomiso fue dada a través de la transmisión del dominio y propiedad al FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN HIDROTAMBO de varios activos registrados en la compañía Hidrotambo relacionados con la construcción, diseño, elaboración, administración, manejo y puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica San José del Tambo, detallados en el mencionado contrato.

La compañía al ser FIDECOMITENTE - CONSTITUYENTE, y al trasladar en la forma y manera expuesta los activos detallados, determinará que estos activos ya no forman parte de la compañía sino que fueron entregados a cambio de los respectivos DERECHOS FIDUCIARIOS.

**HIDROTEL S. A.****Nota 11 Activos Financieros****31 de diciembre de 2015 y 2014****(Expresado en US\$ Dólares de los Estados Unidos de América)****Nota 11 Activos Financieros no Corrientes****Los Activos Financieros no Corrientes corresponden a:**

Cuenta		2015	2014
Fondos por Liquidar Gerencia	US\$	- (i)	30.000,00
<b>Total</b>		<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>

- (i) Son honorarios profesionales de Eduardo Speck que fue liquidada con factura con fecha 06 de mayo 2015

**Nota 12 Cuentas por pagar**

Al cierre del ejercicio económico 2015 y 2014, corresponden a los valores adeudados a los proveedores locales, a continuación un detalle:

Descripción		2015	2014
Logística Empresaria LEMPRESA S.A.	US\$	678.021,34 (i)	1.710.000,00
Pyramidalnuc		5.164,31	-
Lexim Abogados		13,00	-
Miguel Calvopita Yépez		-	10.000,00
Provisiones beneficios sociales		15.109,00	4.261,27
<b>Total</b>		<b>698.311,65</b>	<b>1.724.251,27</b>

(i)

Condiciones	
Monto de crédito	678.021,34
tasa de interés anual	13,75%
plazo anual	1

periodo 1	interes	capital	pago total	fecha de vencimiento
1	93.227,93	678.021,34	771.249,27	21-dic-16

**Nota 13 Otras Obligaciones Corrientes**

A diciembre 31 de 2015 y 2014, Impuestos Corrientes presenta el siguiente detalle:

Descripción		2015	2014
Retención en la Fuente IR	US\$	9.653,00	10.538,00
Retenciones en la Fuente IVA		1.876,47	13.021,62
<b>Total</b>		<b>11.729,47</b>	<b>23.559,62</b>

**Nota 14 Cuentas Por Pagar Relacionadas**

Descripción		2015	2014
Puntoterra S.A.	US\$	330.000,00 (i)	330.000,00
Plasticnuclo Industrial S.A.		8.407.314,36 (ii)	1.025.100,00
Francesco María Magistre Schenk		340.000,00 (iii)	340.000,00
<b>Total</b>		<b>9.137.314,00</b>	<b>2.695.100,00</b>

**HIDROTAIBO S. A.**

**Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

**Expresados en C\$US (Dólar de los Estados Unidos de América)**

---

Corresponde a los siguientes componentes:

- I. Corresponde a valores entregados en años anteriores como préstamos.
- II. Corresponde a valores entregados en este año como préstamos.
- III. Corresponde a valores entregados en años anteriores como préstamos.

**Nota 15 Capital social**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital suscrito y pagado asciende a US\$ 2'350,000.00 dividido en 2'350,000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una el detalle al siguiente:

NOMBRE	VALOR	PORCENTAJES
Plasticucho Industrial	822.500,00	35,00%
Puntotorta S.A.	517.000,00	22,00%
Francisco María Magaña Schenck	799.000,00	34,00%
Teimaa S.A.	141.000,00	6,00%
CIE	70.500,00	3,00%
<b>Total</b>	<b>2.350.000,00</b>	

**Nota 16 Reservas**

Al cierre del ejercicio 2015 y 2014 la mayor parte están constituidas por la Reserva Facultativa que fue aprobada el según acta de junta general extraordinaria del 12 de diciembre del 2012 a continuación sus saldos:

Descripción	2015		2014	
	US\$	6.338.371,13 (I)	US\$	6.338.371,00
<b>Total</b>		<b>6.338.371,13</b>		<b>6.338.371,00</b>

(I)

**HIDROTELMO S. A.**

**Nota a los estados financieros**

**31 de diciembre de 2013 y 2014**

**Expresados en U.S.\$ (Miles de un Euro en el resto de monedas)**

<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>
Plastibotucó Industrial	2.214.899,00
Puntoejercito S.A.	1.240.946,00
Francesco María Magistris Schenk	1.799.975,00
Telmsa S.A.	308.400,00
CIE	130.200,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5.703.422,00</b>
<hr/>	
<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>
Indemnización obras chiles	193.592,00
Intereses del anticipo no devengado	221.870,00
Indemnización Seguro	219.167,13
<b>SUBTOTAL</b>	<b>634.549,13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.338.371,13</b>

**Nota 17 Otros Resultados Integrales superávit por revaluación**

Al 2015 tiene un saldo acumulado de \$1.301.259,60.

**Nota 18 Resultados Acumulados adopción NIIF**

Al 2015 tiene un saldo acumulado de \$ 1.672.659,60, correspondiente a los ajustes efectuados en el periodo de transición por implementación NIIF.

**Nota 19 Otros Ingresos (Intereses Ganados)**

Corresponde a la factura 978 de cobro de intereses hacia el fiduciario Hidrotambo por un valor de US\$3.331.139,20.

**Nota 20 Otros Gastos (Gasto Interes)**

Corresponde a la factura 4007 de plastibotucó hacia hidrotambo para el pago de intereses del préstamo otorgado por un valor de US\$3.349.198,63.

**Nota 21 Impuesto a la renta corriente.**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el periodo de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos

que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La Compañía Hidrotambo S.A. se encuentra en Actividades Pre-operativas, y de acuerdo al inciso cuarto del literal b, del numeral 2, del artículo 41 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, en su parte pertinente dispone: "Art. 41.- Pago del impuesto. - Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta de acuerdo con las siguientes normas... b) (...) Las sociedades... que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de esta anticipo después del segundo año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial".

#### Nota 22 Administración de Riesgos

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua. La empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

**Riesgos de Investigación y desarrollo:** La compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

**Riesgos cambiarios:** La compañía no asume riesgos cambiarios.

**Riesgos de tasas de Interés:** El riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. La empresa mantiene créditos con instituciones financieras, y conoce las tasas aplicadas sobre sus obligaciones.

#### Nota 23 Eventos Posteriores

Con oficio Nro. CENACE-DEJ-2016-0131 del 04 de marzo de 2016, el CENACE indicó que con base a la verificación de la operación confiable de las instalaciones sincronizadas con el Sistema Nacional Interconectado, el Operador Nacional de Electricidad- CENACE declaró en operación comercial a las unidades 1 y 2 de la central hidroeléctrica San José del Tambo, de 4 MW cada una, desde las 00:00 del 01 de marzo de 2016.

Sobre la base de lo indicado, se solicita el envío diario de las provisiones de producción horaria del día siguiente y, en general, el cumplimiento de toda la normativa aplicable a la generación con energías renovables no convencionales vigente en el sector eléctrico.

Ing. Diego Soria  
GERENTE

Miguel Calvopaja  
CONTADOR